



AVISO PÚBLICO

De conformidad con el Artículo 6, Sección 6.3, Inciso 3 (b y c) de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se notifica lo siguiente:

- I. SE ACEPTARAN SOLICITUDES DE EXAMEN HASTA EL 20 de mayo de 2016 PARA LA(S) SIGUIENTE(S) CLASE(S).

| <u>CLASE</u> | <u>UBICACIÓN</u> |
|---|--|
| ABOGADO (A) II | OFICINA DE ASESORES LEGALES EN RIO PIEDRAS |
| DIRECTOR (A) AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA | RIO PIEDRAS |
| DIRECTOR(A) AUXILIAR DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION | OIAT - RIO PIEDRAS |
| DIRECTOR(A) DE PROGRAMA II | RIO PIEDRAS |
| DIRECTOR (A) DE VIGILANCIA DE EPIDEMIOLOGIA | RIO PIEDRAS |
| PSICÓLOGO(A) | HOSPITAL UNIVERSITARIO ADULTOS EN RIO PIEDRAS |

- II. SE ENMIENDA LA CONVOCATORIA 04-13G DE DIRECTOR(A) DE SERVICIOS MEDICOS I PARA EL PROGRAMA MADRES, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ARECIBO Y BAYAMÓN CON EL PROPOSITO DE INCLUIR A LOS MEDICOS GENERALISTAS EN LOS REQUISITOS MÍNIMOS SEGÚN SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

MEDICO GENERALISTA

1. Poseer Licencia permanente de Médico Cirujano expedida por el Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico.
2. Poseer Licencia de Narcótico Federal expedida por el "Drug Enforcement Administration"
3. Poseer Licencia de Narcótico Estatal expedida por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.
4. Ser miembro activo del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico y estar al día en el pago de las cuotas.
5. Poseer Registro y recertificación vigente de Profesionales de la Salud.
6. Estar o haber ocupado un puesto de Médico Generalista en el Servicio de Carrera del Departamento de Salud con cinco (5) años de experiencia en la clase

o en su lugar

Poseer cinco (5) años de experiencia en la práctica de su profesión, en funciones de naturaleza, complejidad y responsabilidad similar a las que realiza un (a) Médico Generalista en el Servicio de Carrera del Departamento de Salud.


III. SE MANTIENEN ABIERTAS HASTA NUEVO AVISO LAS CONVOCATORIAS A EXAMEN PARA LAS SIGUIENTES CLASES:

| <u>CLASE</u> | <u>UBICACIÓN</u> |
|---|--|
| DIRECTOR (A) SERVICIOS MÉDICOS I | Programa Madres, Niños y Adolescentes Arecibo, Bayamón. |
| ENFERMERO(A) ASOCIADO(A) I | Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico – Río Piedras |
| ENFERMERO(A) ASOCIADO(A) II | Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico – Río Piedras |
| ENFERMERO(A) GENERALISTA I | Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico – Río Piedras y Vieques |
| ENFERMERO(A) GENERALISTA II | Área Metropolitana, Vieques |
| ENFERMERO(A) PRÁCTICO(A) LICENCIADO(A) I | Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico – Río Piedras |
| ENFERMERO(A) PRÁCTICO(A) LICENCIADO(A) II | Área Metropolitana |
| SUPERVISOR(A) DE ENFERMERÍA I | Hospital Ramón Ruiz Arnau - Bayamón Hospitales Universitario de Adultos y Pediátrico – Río Piedras |
| SUPERVISOR(A) DE ENFERMERÍA II | Área Metropolitana |

NOTAS ACLARATORIAS

1. Conforme con la Ley 254 del 31 de agosto de 2000, las personas que soliciten las Convocatorias a Examen antes mencionadas, deberán presentar al momento de su solicitud una **Certificación de Radicación de Planilla de Contribución sobre Ingresos** de los últimos cuatro (4) años previos a la solicitud, si estaban obligados a rendir la misma; de no haber tenido que rendir planilla, deberán llenar el formulario titulado **Información sobre su Planilla de Contribución sobre Ingresos (Modelo SC-2781)**. De no someter lo anteriormente indicado, la solicitud de examen será denegada.
2. Los interesados en solicitar este examen deberán radicar la solicitud de examen (DSP-3) en la División de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos de este Departamento, ubicada en la Calle Maga, Terrenos Hospital de Siquiatría Forense, Edificio J, Centro Médico, Río Piedras, PR 00929.

3 de mayo de 2016
Fecha



Ana C. Rius Armendáriz, MD
Secretaria
Departamento de Salud

*Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CÉE - c - 16 - 055
Anuncio Requerido por Ley*